

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TUBROS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el 3 de abril del 2018, en el local ubicado en la ciudadela Albatros calle Albatros N 306 y Av. Plaza Dañin, siendo las 10 horas de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Tubros S.A. con la asistencia de los accionistas: Francisco Antonio Tobar Cucalón propietario de 400 acciones, y la señora María Inés Palacios Torres propietaria de 400 acciones, de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital de la compañía.

Los accionistas por unanimidad acuerdan de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto.

1.- Primer Punto. – Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2017 según las NIIF para las Pymes.

Actúa como Presidente Ad. Hoc de esta junta el sr. Francisco Antonio Tobar Cucalón y como Secretario Ad. Hoc La señora María Inés Palacios Torres. El Presidente Ad. Hoc dispone que la secretaria Ad. Hoc. Constate el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, el Presidente Ad. Hoc declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, procediéndose a analizar y aprobar la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017 requeridos por la Superintendencia de Compañías según las normas NIIF para las PYMES.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndose aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las diez horas de la mañana, firmado para constancia el presidente y el suscrito secretario que certifica.



Sr Francisco A Tobar Cucalón
Presidente de la Junta



Sra. María Inés Palacios Torres
Secretario AD-HOC